



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 1.954

LA REINA, Octubre 4 de 2013

VISTOS: Carta de fecha 2 de Octubre de 2013, de doña Tiare Viviana Cabrera M., que solicita autorización para realizar un Evento a beneficio en el Gimnasio del Colegio San Constantino, ubicado en Av. Larraín N° 9202 La Reina, con expendio de bebidas alcohólicas; el Artículo N° 19, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Fotocopia de Parte N° 3834, de fecha 24 de Agosto de 2013, de la 16° Comisaría La Reina; Carta de fecha 9 de Octubre de 2013, del Club Deportivo Artesanos Volantineros de La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE al CLUB DEPORTIVO ARTESANOS VOLANTINEROS DE LA REINA, para que en el Gimnasio del Colegio San Constantino, ubicado en Av. Larraín N° 9202 La Reina, se realice un Evento a beneficio, a efectuarse el día sábado 12 de Octubre de 2013, desde las 20:00 horas hasta las 01:30 de la madrugada, con expendio de bebidas alcohólicas.

2. El Club Deportivo Artesanos Volantineros de La Reina, velará por la corrección del acto, especialmente a lo que se refiere la Ley de Alcoholes, evitando los ruidos molestos.

3. Queda exento de pago de los Derechos Municipales correspondientes.

4. El Club Deportivo Artesanos Volantineros de La Reina, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

